







Hoja 1/4

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-RFP-2020-E04-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 49 Y 51 ÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 60 DE SU REGLAMENTO; LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. CAEV-RFP-2020-E04-AD EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PEROTE, MUNICIPIO DE PEROTE, VER., SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MEDIANTE OFICIO NO. SSE/D-2046/2020, CON RECURSOS A TRAVÉS DEL FONDO RECURSOS FISCALES PROPIOS (RFP 2020), EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN POR UN IMPORTE DE \$1'023,500.00 DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2020, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

ANTECEDENTES

1.- EL MUNICIPIO DE PEROTE SE CONSIDERA UNA ZONA CON FUERTE DETERIORO EN SUS RECURSOS NATURALES, SOBRE TODO EN CUANTO A SU VEGETACIÓN Y SUELOS DEBIDO A QUE DURANTE MUCHO TIEMPO HA RECIBIDO EL IMPACTO DE DIVERSAS ACTIVIDADES ANTROPOGÉNICAS, PRINCIPALMENTE LAS DE EXTRACCIÓN FORESTAL, ASÍ COMO EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS. ESTO HA PROPICIADO QUE EXTENSAS SUPERFICIES, ANTERIORMENTE CUBIERTAS POR BOSQUES, EN LA ACTUALIDAD ESTÉN CULTIVADAS O EN OTROS CASOS COMPLETAMENTE DEFORESTADAS, QUIZÁ APENAS CON TAN SOLO ALGUNOS CUANTOS ÁRBOLES, PERO A MAYORÍA DE LAS VECES EN COMPLETO ABANDONO. EL PROBLEMA DE LA DEFORESTACIÓN TIENE UNA RELACIÓN DIRECTA CON LA CAPTACIÓN Y GENERACIÓN DE ACUÍFEROS MISMOS QUE HAN DISMINUIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PRODUCTO DE LA PERDIDA DE SUPERFICIE FORESTAL, LA DISMINUCIÓN DE LOS ACUÍFEROS AFECTA DE MANERA DIRECTA A LA OFERTA DE AGUA POTABLE QUE SE LE BRINDA A LA POBLACIÓN, SIENDO ESTE YA UN PROBLEMA PERMANENTE QUE AFECTA DE MANERA IMPORTANTE A LA CIUDAD DE PEROTE.

POR ESTE MOTIVO, ES NECESARIO IMPLEMENTAR MEJORAS AL FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO Y OPTIMIZAR LOS CIRCUITOS HIDROMÉTRICOS DEL SISTEMA DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE PEROTE, POR LO QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA ZONA DE COBERTURA DEL TANQUE DENOMINADO "TEPECILERA", PROYECTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PARA LA RED DE AGUA POTABLE.

RESULTANDO

1.- POR LO QUE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III, 49 DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 62 DE SU REGLAMENTO Y ARTÍCULO 63 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ EJERCICO FISCAL 2020 Y DEMÁS APLICABLES; REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO NO. FOPEO9/CAEV/DG/01/1000/2020 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, SE INVITO A LA PERSONA FISICA SALVADOR ADOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. CAEV-RFP-2020-E04-AD RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PEROTE, MUNICIPIO DE PEROTE, VER., QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador CP 91170, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 814 9889 www.caev.gob.mx ____

701











Hoja 2/4

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-RFP-2020-E04-AD

CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

- 2.- QUE CON ESCRITO DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2020, LA PERSONA FISICA SALVADOR ADOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-RFP-2020-E04-AD RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PEROTE, MUNICIPIO DE PEROTE, VER., CON UN IMPORTE DE \$880,639.94 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.
- 3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FISICA SALVADOR ADOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CON UN IMPORTE DE \$880,639.94 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.
- 4.- QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FISICA SALVADOR ADOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CON UN IMPORTE DE \$880,639.94 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN CAEV-RFP-2020-E04-AD, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURIDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRICULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

SEGUNDO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III, 49 DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ARTICULO 62 DE SU REGLAMENTO Y ARTÍCULO 63 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirado CP 91170, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 814 9889

www.caev.gob.mx

7 4











Hoja 3/4

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-RFP-2020-E04-AD

EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS EJERCICIO 2020, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA FISICA SALVADOR ADOLFO HERNÁNDEZ, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO: LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO No. CAEV-RFP-2020-E04-AD RELATIVA A CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PEROTE, MUNICIPIO DE PEROTE, VER., A LA PERSONA FISICA SALVADOR ADOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CON UN IMPORTE DE \$880,639.94 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE \$1'021,542.33 (UN MILLON VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.), POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 75 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2020 COMO INICIO Y COMO TERMINO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

SEGUNDO: QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ A LA PERSONA FISICA SALVADOR ADOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SERÁ DEL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS, APARTADO B) INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **49 SEGUNDO PARRAFO** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DEL ARTICULO **60 ÚLTIMO PARRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.











Hoja 4/4

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-RFP-2020-E04-AD

PROPONEN:

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA ING. GILBERTO RANGEL MARES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS

ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEPA DE LA OFICINA DE LICITACIÓNES

ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JERE DE LA OFICINA DE COSTOS

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

